



ORD.: N° 301 /

- ANT.: - Oficio Ord. N° 122 de fecha 16/05/12 del Director de Obras Municipales de Coquimbo, solicitando pronunciamiento.
- Ley 20.562.
- MAT.: Deriva solicitud de Pronunciamiento Ley 20.234.
- ADJ.: Copia Oficio Ord. N° 122 de fecha 16/05/12.

04 JUN 2012

LA SERENA,

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SANTIAGO

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Respecto de la aplicación de la Ley 20.562, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares y renueva vigencia de la Ley 20.234 y sabiendo que está en elaboración una Circular DDU relacionada con este tema, derivo a Ud. solicitud de pronunciamiento de la Dirección de Obras Municipales de Coquimbo, que aborda una serie de inquietudes relacionadas con la aplicación de esta ley y que puede ser de utilidad en el proceso de redacción de dicha Circular.

Saluda atentamente a Ud.



[Signature]
GUADALUPE VARELA KAWASAKI
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

[Signature]
EVM/MGS/LVO/lvo.-
Ord. Int. N° 301/2012

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes